



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Con fundamento en los artículos 6º, Base A, fracción II y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1º, 2º, 3º, fracción II, 26, 27, 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología emite el siguiente aviso de privacidad.

CONVOCATORIA COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) con domicilio en Avenida Insurgentes Sur, 1582, colonia Crédito Constructor, alcaldía Benito Juárez, C.P. 03940, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que se le proporcionen en el marco de la presente Convocatoria a efecto de que serán protegidos conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normativa que resulte aplicable.

¿Para qué fines se utilizarán sus datos personales?

Los datos personales recabados serán utilizados para la reestructura del Colegio de la Frontera Sur, así como para el nombramiento del (la) Director(a) General del “Ecosur”, por lo que el Conacyt realizará tanto una auscultación interna como otra externa con el propósito de identificar los aspirantes a ocupar ese cargo.

¿Qué datos personales se utilizarán para estos fines?

Para llevar a cabo los fines descritos en el presente aviso de privacidad, se utilizarán los datos personales contenidos en la siguiente documentación:

1. Copia del Acta de Nacimiento;
2. Copia de una identificación oficial (Credencial para votar o Pasaporte vigente);
3. Copia del comprobante que acredite el grado de Doctor;
4. Documento que acredite la nacionalidad;
5. *Curriculum Vitae*.

¿Cuál es el fundamento jurídico para el tratamiento de los datos personales?

El tratamiento de los datos personales contenidos en la documentación anteriormente señalada se efectúa con fundamento en los artículos 26 y 27 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normativa que resulte aplicable.

¿Cómo se realiza la transferencia de los datos personales?

No se realizarán transferencias de los datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender los requerimientos de información de una autoridad competente, los cuales se encuentren debidamente fundados y motivados.

¿Ante qué instancia pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (derechos ARCO)?

Los derechos ARCO podrán ejercerse directamente ante la Unidad de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, ubicada en Avenida Insurgentes Sur, 1582, séptimo Piso, ala Sur, colonia Crédito Constructor, alcaldía Benito Juárez, C.P. 03940 en la Ciudad de México, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en el correo electrónico ley_transparencia@conacyt.mx.